

# Mito o Realidad? La información errónea sobre la asistencia por desastre de FEMA puede impedir la recuperación

---

Release Date: oct 9, 2024

Desafortunadamente, durante los desastres, los mitos sobre FEMA pueden propagarse, lo que en última instancia puede desalentar a los sobrevivientes de acceder a la asistencia que pueden necesitar desesperadamente. La mejor manera de corregir la información errónea es divulgar la verdad sobre la función de FEMA en la asistencia por desastre. A continuación, se abordan varios rumores y mitos actuales para ayudar a los sobrevivientes del huracán Beryl a distinguir la realidad de la ficción.

## Algunos mitos que los sobrevivientes de Texas están escuchando

**Mito:** *FEMA se está quedando sin dinero.*

**Realidad:** FEMA tiene fondos suficientes para apoyar todas las operaciones actuales. Siempre y cuando los sobrevivientes de Texas hayan presentado su solicitud antes de la fecha límite del 10 de octubre de 2024, los solicitantes que califiquen recibirán asistencia.

**Mito:** *Si los sobrevivientes solicitan asistencia, FEMA puede confiscar su propiedad o terreno.*

**Realidad:** Solicitar asistencia por desastre no otorga a FEMA ni al gobierno federal autoridad o titularidad sobre su propiedad o terreno.

**Mito:** *Mis ingresos son demasiado altos o demasiado bajos para calificar para la asistencia de FEMA después del huracán Beryl.*

**Realidad:** Cualquier persona que viva en uno de los 22 condados designados federalmente puede presentar una solicitud. FEMA no considera sus ingresos al evaluar su solicitud de asistencia. No obstante, los ingresos de su familia son un



**FEMA**

Page 1 of 4

factor en la determinación de la elegibilidad para la obtención de los préstamos por desastre a largo plazo y de bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés).

**Mito:** *La asistencia de FEMA es solo para propietarios de viviendas.*

**Realidad:** La asistencia de FEMA no es sólo para propietarios de viviendas. FEMA brinda asistencia para ayudar a los inquilinos que perdieron propiedad personal o fueron desplazados.

**Mito:** *La asistencia de FEMA puede afectar los beneficios del Seguro Social, los impuestos, los cupones de alimentos o los reembolsos de Medicaid.*

**Realidad:** La asistencia de FEMA no afecta los beneficios de otros programas federales y no se considera ingreso sujeto a impuestos. Tenga en cuenta que el dinero que FEMA proporciona a los sobrevivientes del desastre son subvenciones y no tienen que devolverse.

**Mito:** Si no cumple con la fecha límite de FEMA, no puede presentar una solicitud.

**Realidad:** Si no ha podido solicitar la asistencia de FEMA antes de la fecha límite del 10 de octubre, tiene otros 60 días para completar una solicitud tardía de asistencia de FEMA en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) o llamando a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Tenga en cuenta que FEMA no puede aceptar solicitudes de asistencia por desastre después del período de gracia de 60 días.

**Mito:** *Si tiene seguro, FEMA no lo ayudará.*

**Realidad:** FEMA alienta a los sobrevivientes asegurados a presentar una solicitud. FEMA no duplica la asistencia por daños cubiertos por el seguro, pero puede cubrir otras pérdidas que su seguro no cubra. Si los fondos de FEMA llegan antes del pago de su seguro, puede usar el dinero de FEMA como un préstamo puente hasta que llegue la resolución del seguro. Usted deberá que reembolsar a FEMA por cualquier duplicación de beneficios.

**Mito:** *FEMA no proporcionará compensación por la reparación de áreas de una casa dañadas por el huracán que habían sido dañadas antes del huracán.*



**Realidad:** Un propietario de vivienda que vivía en la casa al momento del desastre puede ser elegible para recibir fondos para reparar áreas de su casa dañadas por el desastre, incluso si esas áreas tenían daños preexistentes.

**Mito:** *Debe escribir una carta notariada para apelar la decisión de FEMA.*

**Realidad:** No es necesario escribir una carta para apelar la decisión. Solo necesita enviar los documentos que demuestren que califica y necesita más ayuda, como estimaciones de reparaciones, recibos, facturas, etc. Su carta de decisión de FEMA explica los tipos de documentos que pueden ayudar a su apelación. Para obtener más información sobre cómo apelar, visite: [Cómo apelar una decisión de FEMA | FEMA.gov/es](https://www.fema.gov/es/how-to-appeal).

**Mito:** *Los solicitantes deben solicitar un préstamo de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) incluso si no desean un préstamo.*

**Realidad:** No tiene que solicitar un préstamo de SBA. Sin embargo, los préstamos de SBA pueden ayudar a pagar las pérdidas no cubiertas por el seguro o las subvenciones de FEMA.

**Mito:** *Los préstamos de la Agencia Federal de Pequeños Negocios son solo para empresas.*

**Dato:** SBA es la principal fuente de fondos federales para la recuperación por desastre. SBA ofrece préstamos por desastre a largo plazo y de bajo interés a propietarios de viviendas, inquilinos, organizaciones sin fines de lucro privadas y empresas de todos los tamaños. Los préstamos por desastres de SBA cuentan con condiciones muy favorables que incluyen tasas de interés fijas y un aplazamiento automático de los pagos por 12 meses, con un interés del 0 % durante el primer año. Para obtener información: [SBA.gov/disaster](https://www.sba.gov/disaster).

**Mito:** *FEMA está gastando fondos de recuperación del desastre en albergar inmigrantes en la frontera.*

**Realidad:** El Programa de Refugio y Servicios (SSP, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo financiero a entidades no federales para brindar servicios humanitarios a migrantes no ciudadanos después de su liberación del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés). SSP es



**FEMA**

administrado por FEMA en colaboración con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés). SSP es financiado por DHS a través del presupuesto de CBP. Los fondos de SSP no provienen de los fondos de FEMA.

Puede ayudar a detener la propagación de rumores engañosos

A continuación, se incluyen tres sencillos pasos:

1. Encuentre fuentes confiables de información.
2. Comparta información de fuentes confiables.
3. Evite que otros compartan información de fuentes no verificadas.

Para obtener más información sobre la recuperación tras el huracán Beryl, visite [fema.gov/es/disaster/4798](https://fema.gov/es/disaster/4798). Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales [enx.com/FEMARegion6y](https://enx.com/FEMARegion6y) en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).

